



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.037/

MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO CINTHIA JOHANA
SALAMANCA VILLA

LAJA, 29 de julio de 2015.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de Permiso Administrativo presentada por CINTHIA JOHANA SALAMANCA VILLA, visada por Administrador Municipal (S);
- 2) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORÍZASE** permiso administrativo a CINTHIA JOHANA SALAMANCA VILLA, Rut N° , Funcionaria Municipal a Contrata, Escalafón Administrativo, asimilada a Grado 17° E.M., por la tarde del día 30 de julio de 2015.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM. ✓
- Personal